



Resolución de Gerencia N° 068-2022-MDB/GAF

Bellavista, 24 de marzo del 2022

VISTO:

El Informe N° 390-2022-MDB/GAF/MDB de fecha 24 de marzo del 2022, emitido por la Subgerencia de Logística, la misma que solicita la Conformación del Comité de Selección y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en concordancia con el Artículo II de la Ley 27972 acotada;

Que, en el numeral 44.1 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF se establece: **"El Comité está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación"**.

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 064-2022-MDB/GAF de fecha 23 de marzo del 2022, se aprobó el expediente de contratación Adjudicación Simplificada N°02-2022-MDB/CS-I para la **"ADQUISICIÓN DE BANDEJAS DE GERMINACIÓN DE POLIESTIRENO"** por la suma de S/159,900.00 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Novecientos con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N°390-2022-MDB-GAF-SGL de fecha 24 de marzo del 2022, la Sub Gerencia de Logística, solicita la conformación del Comité de Selección encargado de la conducción del Procedimiento de Selección para la **"ADQUISICIÓN DE BANDEJAS DE GERMINACIÓN DE POLIESTIRENO"**, proponiendo la siguiente conformación:

MIEMBROS TITULARES		
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
RUBEN SEMINARIO LEÓN AZURÍN	06709397	Presidente
JAIR POOL JARA DÍAZ	47935392	Miembro 1
FABIOLA DENISSE GRADOS RAMÍREZ	46362467	Miembro 2
MIEMBROS SUPLENTE		
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
NATALIE MERCEDES CHAHUA TORRES	76409412	Presidente
ACERO ROMERO SILAS HERMINIO	25732513	Miembro 1
ANA ROSA GONZALES SANCHEZ	75013064	Miembro 2





Resolución de Gerencia N° 068-2021-MDB/GAF

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2019-MDB/AL de fecha 08 de mayo del 2019, se delega al Gerente de Administración y Finanzas la facultad de designar a los comités de selección que tendrán a su cargo la realización de los procedimientos de selección;

Que, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°313-2019-MDB/AL de fecha 08 de mayo de 2019 y, de conformidad con la normativa vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al Comité de Selección a cargo del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°02-2022-MDB/CS-I para la “ADQUISICIÓN DE BANDEJAS DE GERMINACIÓN DE POLIESTIRENO” el mismo que estará compuesto de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES		
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
RUBEN SEMINARIO LEÓN AZURÍN	06709397	Presidente
JAIR POOL JARA DÍAZ	47935392	Miembro 1
FABIOLA DENISSE GRADOS RAMÍREZ	46362467	Miembro 2
MIEMBROS SUPLENTE		
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
NATALIE MERCEDES CHAHUA TORRES	76409412	Presidente
ACERO ROMERO SILAS HERMINIO	25732513	Miembro 1
ANA ROSA GONZALES SANCHEZ	75013064	Miembro 2

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el Comité de Selección designado en el artículo precedente, observe estrictamente las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección y a la Sub Gerencia de Logística, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la Publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P.C. BETZABE GISSELA GIL RAMÓN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS